



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17 de agosto de 2016

RES. CM N° 132/2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 850/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la realización de una reunión de intercambio con el Dr. Stefano Fabeni, consistente en una reunión de trabajo con aproximadamente treinta invitados entre magistrados, funcionarios y académicos, que se realizó el 4 de agosto del corriente año.

Que a su vez, se delegó en el Observatorio de Género de la Justicia de la C.A.B.A., o en quién designe, la coordinación de las tareas necesarias para llevar adelante la reunión en cuestión.

Que dicha actividad fue impulsada por la Dra. Diana Maffía, Directora del Observatorio de Género, y versó sobre el contenido de la Convención Interamericana contra la Discriminación, el sistema interamericano y los derechos de la diversidad sexo-genérica y un análisis comparativo entre el mencionado sistema interamericano y el sistema africano de derechos humanos.

Que intervino la Oficina de Administración y Financiera que, a través de su Dirección General de Administración y Programación Contable, afectó las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo la mencionada actividad.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y se expidió favorablemente por Dictamen CFIPE N° 26/2016.

Que ante la proximidad de la fecha de realización del evento, se dictó la Resolución de Presidencia N° 850/2016, el día 20 de julio del corriente, correspondiendo su ratificación por el Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 850/2016.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 132/2016

Lidia E. Lago
Secretaria

Enzo L. Pagani
Presidente